

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PURISIMA-BARRIOMAR DEL DIA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

EXPT. 29-D/20

=====

En La Purísima-Barriomar (Murcia) a trece de febrero de dos mil veinte, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, en el Salón de Actos del Centro Municipal Zona Sur de esta Pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Juan José García Guillamón, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Popular

D. Juan José García Guillamón.
Dña. Sacramento Roperó Pérez (Vic).
D. José María Nicolás López.
D. Ángel Ruiz Sánchez.

Por el Grupo Socialista

D. Jesús Párraga Caballero.
Dña. María Carmen López Guirao.
Dña. Patricia Martínez Muñoz.

Por el Grupo Ciudadanos.

D. Mariano del Pristo González.

Por el Grupo Vox

D. Juan Andrés Orenes Gallego.

Este Pleno se realiza a instancia de los vocales del Grupo Socialista, que representan un tercio de los vocales del Pleno con derecho a voz y voto, conforme establece el Artículo 48 del Reglamento de Participación Ciudadana.

A continuación, el Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el primer y único punto del orden del día:

1. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del grupo PSOE:

SOBRE PROMOVER LA IMPOSIBILIDAD QUE EN BARRIOMAR- LA PURÍSIMA SE CONSTRUYAN MAS APARCAMIENTOS DISUASORIOS DE LOS YA EXISTENTES.

La vocal del Grupo Socialista, Sra. Patricia Martínez, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:

Promover la imposibilidad que en Barriomar-La Purísima se construyan más aparcamientos disuasorios de los ya existentes, ya que los que hay (el de debajo de la autovía y el de La Molinera) están siendo un evidente problema para el barrio y los vecinos solicitan su desaparición.

En un Pleno Ordinario se hablará el tema de estos dos mencionados disuasorios para que se traten de la manera debida al margen de esta moción, ya que es otro tema diferente al estar ya construidos y en uso.

La Sra. Patricia Martínez, manifiesta que el pleno no ha sido realizado conforme al artículo 48 del Reglamento de Participación Ciudadana, se realiza con dos días de retraso.

El Sr. Presidente, referente a la parte explicativa de la moción, manifiesta que no ha ofrecido nada a nadie y que “no tenemos suelo público”.

La Sra. Martínez, le refiere que no ha desmentido la noticia aparecida en prensa.

Debaten ampliamente la moción y tras producirse aclaraciones sobre el acuerdo de la moción, proponen modificar el acuerdo, quedando de la siguiente forma:

“Promover la imposibilidad que en Barriomar – La Purísima se construyan más aparcamientos disuasorios de los ya existentes.”

Se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de la que como Secretario-Administrador se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan José García Guillamón.

Fdo. Ginés Belchí Cuevas.



Al Sr. Presidente de la Junta Municipal de Barriomar - La Purísima:

Los abajo firmantes, vocales de la Junta Municipal, al amparo del artículo 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos y con el objeto de aclarar públicamente por parte del Sr. Presidente de la Junta Municipal y alcalde pedáneo la noticia aparecida en prensa el día 15 de enero de 2020 en la que se afirmaba que este había ofrecido Barriomar al Ayuntamiento de Murcia para la construcción de aparcamientos disuasorios, consideramos **muy urgente** por tratarse de un asunto que pone en peligro la integridad, seguridad e imagen del barrio. Es por lo que solicitamos la convocatoria de un **PLENO EXTRAORDINARIO**, para tras el debate oportuno, se apruebe la siguiente propuesta:

Promover la imposibilidad que en Barriomar - La Purísima se construyan más aparcamientos disuasorios de los ya existentes, ya que los que hay (el de debajo de la autovía y el de La Molinera) están siendo un evidente problema para el barrio y los vecinos solicitan su desaparición.

En un Pleno Ordinario se hablará el tema de estos dos mencionados disuasorios para que se traten de la manera debida al margen de esta moción, ya que es otro tema diferente al estar ya construidos y en uso.

Estos temas se someterán a debate y votación por todos los grupos de la Junta Municipal.

En Murcia a 17 de enero de 2020

Jesús Párraga Caballero
Vocal Junta Municipal PSOE

María del Carmen López Guirao
Vocal Junta Municipal PSOE

Patricia Martínez Muñoz
Vocal Junta Municipal PSOE